

## ***Criterios y Procedimientos para Desempate en la Selección de Estudiantes***

### ***Nota de corte***

La **nota de corte** establecida para el curso 2024/2025 es de **9,83** (nueve con ochenta y tres puntos) sobre 10 (diez) y se encuentra definida por las calificaciones de los estudiantes que han accedido al programa. En el caso de este proceso, la nota de corte está determinada por los méritos académicos registrados en su expediente académico, tales como la nota media del expediente, la nota de acceso a la universidad (PAU), y las asignaturas específicas.

### ***Procedimiento de selección en caso de empate***

Con el objetivo de garantizar un proceso de selección justo y basado en criterios académicos objetivos, se han tenido en cuenta los siguientes elementos para resolver los casos de empate:

#### **1. Nota de acceso a la universidad (PAU):**

En caso de persistir el empate tras revisar el expediente académico, se valora la nota de acceso a la universidad.

#### **2. Nota de preinscripción con asignaturas específicas:**

Como último criterio, se analiza la nota de preinscripción obtenida por el estudiante, la cual puede incluir puntos adicionales por calificaciones en asignaturas específicas vinculadas al área de estudio.

### ***Consideraciones finales***

El procedimiento establecido ha sido diseñado para asegurar una selección transparente y equitativa. Se han evaluado todas las solicitudes conforme a los criterios descritos, priorizando siempre el mérito académico.

**En Madrid a 21 de enero de 2025**

Javier Oubiña Barbolla

Vicerrector de estudiantes y empleabilidad